

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada por JORGE ENRIQUE MOSQUERA CABRERA contra EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO, radicado bajo el No. 27001233300020140008900, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: MAYO 11 DE 2022 A LAS 7:30 A.M.
VENCE: MAYO 11 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara